Fuerte Militar de Tolemaida,16 de julio de 2026

Señor Coronel
DIEGO ALBERTO BUILES TORRES
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Informe final de evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-093-CENACTOLEMAIDA-2026,** CUYO OBJETO CORRESPONDE **A "LA ADQUISICIÓN DE SACOS TERREROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC TOLEMAIDA, VIGENCIA 2026".**

En atención a lo referido, respetuosamente me permito informar al señor Coronel DIEGO ALBERTO BUILES TORRES, en su calidad de Gerente del Proyecto, que, de conformidad con los documentos de contenido técnico establecidos en el **CAPÍTULO II "VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS", NUMERAL 2.4 DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA HABILITANES",** se procede a realizar la evaluación técnica de las propuestas presentadas dentro del **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-093-CENACTOLEMAIDA-2026**.

Lo anterior, en cumplimiento de las exigencias previstas en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, así como en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes aplicables a la modalidad de mínima cuantía.

Cumplida la fecha y hora límite establecida en el cronograma del proceso para la recepción de ofertas a través de la plataforma transaccional SECOP II, se procedió al cierre del Proceso de Mínima Cuantía No. **MC-093-CENACTOLEMAIDA-2026.**

Acto seguido, se verificó en la plataforma SECOP II que, dentro del término señalado para la presentación de propuestas, fue recibida una (01) oferta las cuales serán objeto de revisión técnica manera independiente por lote, conforme a los requisitos establecidos en la invitación pública y demás documentos del proceso.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO OBJETO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procede a realizar la verificaron los documentos que acreditan la capacidad técnica de los oferentes, así mismo se verificara que la documentación presentada en las ofertas se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la **CENAC TOLEMAIDA**. El Comité Técnico Evaluador emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si los oferentes no subsanan en el plazo solicitado, las ofertas serán **RECHAZADAS.**

PROPONENTE 1				
ITEM	**OFERERENTES**	**2.4.1 EXPERIENCIA**	**2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**
1	**ALSAVA S.A.S NIT: 901302518**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

2.4.1 VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA

ALSAVA S.A.S NIT: 901302518	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO	**CUMPLE/NO CUMPLE**
2.4.1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA	**CUMPLE**

2.4.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

No.	REQUISITO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	ANEXO 2 "ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO"	El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a suministrar cumplen con las Especificaciones Técnicas Adicionales que son de obligatorio cumplimiento, para tal efecto diligenciará y entregará firmado por el Representante Legal o su Apoderado el ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO de la Invitación a participar, cargado en la plataforma del SECOP II, el cual será verificado por el comité técnico evaluador. Cada proponente deberá diligenciar el anexo No. 02 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO" donde manifiesta claramente que la ofertada cumple cada una de las especificaciones técnicas adicionales requeridas por la Entidad y deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos; los mismos serán evaluadas como CUMPLE O NO CUMPLE.	**CUMPLE**	

1	CERTIFICACION	El oferente junto con la oferta deberá certificar en documento independiente que los elementos cumplen con las condiciones técnicas establecidas de acuerdo con la norma ET-JEMPP-CEDE10-0778	**CUMPLE**	
2	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS	El oferente deberá sostener los precios a ofertar firmes y fijos durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	
3	CERTIFICADO REPRESENTANTE EMPRESA	El oferente debe garantizar, mediante documento escrito y debidamente firmado por el representante legal que los bienes a entregar cumplirán con lo estipulado en la ET-JEMPP-CEDE10-0778, deben ser NUEVOS, NO DEBEN SER USADOS, NI MANUFACTURADOS.	**CUMPLE**	
4	CERTIFICADO COSTOS Y GASTOS	El oferente debe certificar junto con su oferta que de resultar adjudicatario, se compromete a garantizar el servicio haciéndose responsable de todos los gastos y costos directos e indirectos a que haya lugar durante la ejecución del contrato.	**CUMPLE**	
5	CERTIFICADO DE NUEVOS	El oferente junto con su oferta debe entregar certificación, en la cual se compromete a coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo d 3 días hábiles con anterioridad de realizar la entrega, para los respectivos permisos de ingreso al Fuerte Militar de Tolemaida y para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así:	**CUMPLE**	
6	DISPONIBILIDAD DE BIENES	El oferente debe certificar la disponibilidad de existencias que garanticen la entrega de los bienes solicitados dentro de las 48 horas siguientes al requerimiento realizado por el Supervisor del contrato en coordinación con la Unidad beneficiada.	**CUMPLE**	
7	COORDINACIONES DE INGRESO A LAS INSTALACIONES	El oferente junto con su oferta debe entregar certificación, en la cual se compromete a coordinar con el supervisor del contrato con un tiempo mínimo d 3 días hábiles con anterioridad de realizar la entrega, para los respectivos permisos de ingreso al Fuerte Militar de Tolemaida y para ello deberá suministrar la siguiente información del personal así: * Datos del personal que ingresa* Datos de los vehículos que ingresa y su respectiva documentación (SOAT - REVISION TECNICOMECANICA - TARJETA DE PROPIEDAD).	**CUMPLE**	

8	GARANTÍA TÉCNICA	El oferente debe brindar garantía técnica mínima que deber ser igual al plazo de la ejecución del contrato y (6) meses más, para los bienes ofertados, suscrito por el representante legal o quien haga sus veces. El contratista se compromete a prestar garantía técnica cumpliendo con los siguientes requisitos: * Que ampare la calidad de los bienes ofrecidos durante el contrato. * Que la garantía del bien sea por el término de ejecución y 6 meses más. * Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista, quien se compromete con el MDN - Ejercito Nacional - CENACTOL.	**CUMPLE**	
9	TERMINO RESPUESTA A GARANTÍA TÉCNICA	El termino de respuesta de la garantía técnica deberá realizarse en un tiempo no mayor a (15) días hábiles si el bien es adquirido en el exterior, y en un tiempo no mayor a (5) días hábiles si es adquirido en el país, contados a partir de la notificación escrita realizada por el supervisor del contrato. El incumplimiento de estos plazos acarreara las sanciones correspondientes. Nota1: La garantía técnica y el termino de respuesta de la garantía técnica debe allegarse adjunto a la propuesta, debidamente suscrito por el proponente.	**CUMPLE**	

CONCLUSIÓN: El oferente **ALSAVA SAS** con **NIT. 901302518-8** representada legalmente por la señora **VANESSA CATHERIN MENDEZ CHAPARRO** identificada con cedula ciudadanía **No. 53.076.655 expedida en Bogotá D.C**., **CUMPLE,** con los documentos y criterios de verificación técnica habilitantes previstos en la invitación pública del proceso de contratación **MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA NO. MC-093-CENACTOLEMAIDA-2026,** por lo tanto, se encuentra **HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

Atentamente,

SP. JORGE ARTURO MALLAMA RUALES
Comité técnico Evaluador